



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 2601

LONGAVI, 20 DIC. 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Alcaldicio N° 2404, de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina el orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	EMITIR CHEQUE
Juan Lupallante Villalobos			Aporte Económico pañales y movilización	y	Raquel Lupallante Rebolledo Rut N° _____ MONTO: \$ 30.000
Mercedes Henríquez Espinoza			Aporte Económico Movilización y Alimentos	y	Mercedes Henríquez Espinoza Rut N° _____ MONTO: \$ 40.000
Pilar Pavez Campos			Aporte Económico Movilización y Alimentos	y	Pilar Pavez Campos Rut N° _____ MONTO: \$ 50.000

Teresa Soto Mora			Aporte Económico Alimentos	Teresa Soto Mora
				Rut N°
				MONTO: \$ 25.000
Myrtha López Catil			Aporte Económico Movilización	Myrtha López Catil
				Rut N°
				MONTO: \$ 20.000
Jhoanna Ortuya Vásquez			Aporte Económico Alimentos	Jhoanna Ortuya Vásquez
				Rut N°
				MONTO: \$ 30.000
Gloria Venegas Maureira			Aporte Económico Pañales	Gloria Venegas Maureira
				Rut N°
				MONTO: \$ 25.000
Elba Espinoza López			Aporte Económico Alimentos y Pañales	Elba Espinoza López
				Rut N°
				MONTO: \$ 50.000
Luis Venegas Maureira			Aporte Económico Pañales	Luis Venegas Maureira
				Rut N°
				MONTO: \$ 20.000
María Bustamante Vergara			Aporte Económico servicios Básicos y alimentos	María Bustamante Vergara
				Rut N°
				MONTO: \$ 80.000
Julio Landeros Jara			Aporte Económico Alimentos	Julio Landeros Jara
				Rut N°
				MONTO: \$ 25.000
Jorge Rivera Gómez			Aporte Económico Alimentos	Jorge Rivera Gómez
				Rut N°
				MONTO: \$ 25.000
Hellen Madrid Córdova			Aporte Económico Pago Luz	Hellen Madrid Cordova
				Rut N°
				MONTO: \$ 60.000
Laura Basualto Yáñez			Aporte Económico Abrigo y Vestuario	Laura Basualto Yáñez
				Rut N°
				MONTO: \$ 150.000
Laura Basualto Yáñez			Aporte Económico Alimentos	Supermercado HB
				Rut N° 76.339.624-k
				MONTO: \$ 50.000
Agueda Parada Tapia			Aporte Económico movilización	Agueda Parada Tapia
				Rut N°
				MONTO: \$ 40.000
Celso Reyes Flores			Aporte Económico Movilización	Celso Reyes Flores
				Rut N°
				MONTO: \$ 50.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
VALERÍA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
S. González/G. Fuentealba/P. Parra
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

